

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 129

(Mayo 5 de 2017)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 13 Ibídem consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratitas, **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO**, quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 1498** de fecha 5 de Mayo de 2017 con rubro 102046A por valor **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)** con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

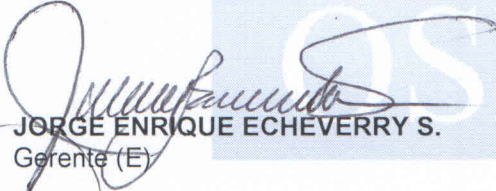
ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

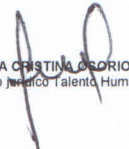
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2017. ✓


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO
Apoyo Jurídico Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265
Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

E.S.E. Carmen Emilia Ospina
NIT: 813005265-7
esecarmenemiliaospina.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2017

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1498

FECHA DISPONIBILIDAD 05/05/2017

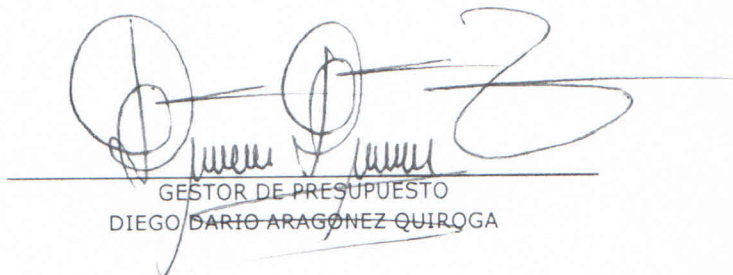
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2017

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1020406	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 154.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.200,00
TOTAL:				\$ 154.200,00			\$ 154.200,00

OBJETO CDP : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 97 DEL 22 DE MARZO DE 2017.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONÉZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

"Servimos con Excelencia Humana"

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6028

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Piques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT 813005265-7

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

E.S.E Carmen Emilia Ospina
Página: 15
NIT: 813005265-7
Usuario: FACTU02
esecarmenemiliaospina.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2017

FECHA DISPONIBILIDAD 05/05/2017

FECHA VENCIMIENTO 31/12/2017

ESTADO Confirmado

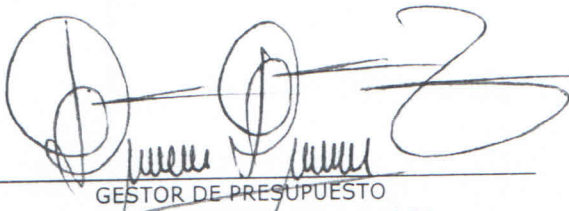
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1498

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1020406	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 154.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.200,00
TOTAL:				\$ 154.200,00			\$ 154.200,00

OBJETO CDP : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 97 DEL 22 DE MARZO DE 2017.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONÉZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

"Servimos con Excelencia Humana"



LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT [813005265-7]

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6205

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828